



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

11844 *Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears*

Mediante la Resolución del director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de 2 de junio de 2015 se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Escribano, con domicilio en la calle de Mateu Fiol, 43, 07013 Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, los fines fundacionales son entre otros:

- La sensibilización de los ciudadanos y ciudadanas respecto a la situación de pobreza de los países en vías de desarrollo, haciendo especial hincapié en la sensibilización respecto a la situación de vulnerabilidad que vive la infancia de dichos países.
- La financiación y realización de actividades y proyectos que permitan la mejora de las condiciones de vida (condiciones educativas, sanitarias, sociales, culturales y materiales) de los países en vías de desarrollo y el desarrollo integral de sus habitantes.

Por todo ello, la Fundación Escribano queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000347, adscrita al Protectorado de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears.

Palma, 25 de junio de 2015

La secretaria general

Catalina Ferrer i Bover

Por suplencia del director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior
(BOIB núm. 119, de 6 de agosto de 2011)

